EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VI — QUILMES, Domingo 20 de Noviembre de 1881 — Número 621

Administracion: Calle 13 N. 51

SUSCRICION ADELANTADA

15 pesos mensuales

Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.

Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Domingo 20 de Noviembre de 1881

El derecho vecinal

ANTE LA ACCION MUNICIPAL RESPECTO DE LAS VÍAS PBÚLICAS

Frecuentemente se vienen produciendo hechos que ponen de manifiesto cuán ilusorios son los derechos vecinales en los Municipios de la campaña.

Altamente ridículo es para los vecindarios lo que sucede al querer hacer prácticos ciertos derechos, en que, amparándose en las disposiciones del Código Rural ó las necesidades públicas, peticionan á la Administracion local lo que creen justo, no mereciendo á veces ni el honor de que sean *rechazadas* sus peticiones que se dejan encarpetadas ó se destinan al *Archivo,* haciendo con ellas una demostracion de desprecio por sus autores.

Para fundar nuestros dichos, como deben ser fundados todos los de la prensa, vamos á referirnos á hechos que conocemos en Quilmes y cuya reproduccion es desgraciadamente muy frecuente en otras localidades.

Hace algun tiempo se suscitó una cuestion con motivo de haber la Municipalidad permitido á un vecino cerrar una calle que la misma Corporacion habia hecho trazar y dejar en una fraccion de terrenos que fué vendida por su órden.

Segun opiniones oidas á los que defendian tal procedimiento, esa calle *no era útil para nadie,* y por eso se consideró la Municipalidad con derecho para adjudicarla á un vecino en usufructo.

Todos han visto cuál fué en ese caso la actitud del periódico, rebatiendo tal teoría, por creerla no solo absurda sinó peligrosa para los derechos vecinales.

Fundándonos en que admitirla importaria reconocerle á esa Corporacion la facultad de dar en usufructo á cualquier vecino una plaza ú otra calle que á su juicio, considerara *sin utilidad para nadie,* demostramos evidentemente lo contrario al buen sentido que es semejante teoría.

Pero la Municipalidad lo mismo que los defensores de ella, guardaron silencio absoluto ante nuestros argumentos.

Mientras tanto, el abuso quedó subsistente, y poco tiempo despues el vecindario cercano á aquella calle cerrada tan arbitrariamente, vió ampliarse este, estableciéndose un *tambo* en dicho terreno.

Numerosos vecinos que se decian perjudicados por la clausura de esa calle, presentaron á la Municipalidad una solicitud pidiendo su reapertura.

Los meses han pasado y continúan pasando, y hasta ahora no sabemos que haya recaido en ella ninguna resolucion.

Este es el punto objetivo que guía nuestra pluma en este artículo.

Existe en la Constitucion el derecho de peticion reconocido á cualquier habitante de la Provincia.

Ese reconocimiento importa para la Administracion el deber de atender cualquiera peticion que se le presente.

No es esto pretender que haya de ser concedido lo que se pida en ella, que lo mismo puede ser negado.

Pero no se debe eludir, por nin gun pretesto, el despacho de toda peticion que sea presentada en debida forma, rechazándose la que no lo estuviera.

¿Acaso en la campaña, á cuatro leguas de la Capital, esa prescripcion constitucional carece de fuerza?

No carece.

Es que se pasa así, quedando los peticionantes burlados y acobardados para intentar en otro caso el respeto de sus derechos, por causa de que la Municipalidad, sin desconocérselo, elude el compromiso de reconocerlo.

La práctica administrativa, conocida hasta por los muchachos en estos tiempos, es que una fraccion cualquiera del vecindario pueda ocurrir ante el Gobierno en queja, cuando la Municipalidad le haga una injusticia.

Si la Corporacion hubiera proveido en esa peticion no haciendo lugar á lo solicitado, los peticionantes habrian apelado para ante aquel.

Y probablemente el ilustrado Gobierno de la Provincia habria dictado una resolucion desconociéndole á la Municipalidad el derecho de disponer de las vías públicas porque se le antoje que *no son útiles para nadie.*

El medio que le quedaba á la Corporacion de Quilmes para parar ese golpe que le habria desconceptuado en estremo, tanto como el hecho de la clausura de esa calle, era el que ha adoptado.

No resolviendo nada en aquella peticion, los peticionantes quedaban como han quedado hasta ahora:

No pueden decir si se les ha hecho justicia ó se les ha negado.

Quedando en esa incertidumbre indeterminada, no pueden ocurrir al Gobierno tampoco, pues siendo ese un caso de apelacion, ellos no tienen de qué apelar.

Donde no hay resolucion no hay sentencia, y faltando esta no puede tener lugar la apelacion.

Es decir que el vecindario peticionante se ha puesto en ridículo porque no se le hace caso, y el favorecido con el usufructo de esa calle para convertirla en tambo, puede burlarse á mansalva de esos vecinos, repitiendo tantas cuantas veces quiera, que aunque hagan aquellos cuantos esfuerzos se les ocurran, no conseguirán su deseo.

Un recurso les quedaria á los firmantes de la peticion que nos ocupa, si desean siquiera evitarse el ridículo.

Preséntense en comision al despacho del Gobierno, y pídanle que ordene á la Municipalidad de Quilmes que resuelva en su solicitud y les notifique su resolucion como debe hacerlo.

Nombramiento de Consejeros

Ha sido sancionado el proyecto á que nos referimos hace algun tiempo, sobre el modo como se han de hacer los nombramientos de Consejeros en lo sucesivo.

Dos *novedades* encontramos en el decreto que establece la nueva forma para hacer esos nombramientos.

Una de ellas la consideramos de resultados favorables á los Distritos para los casos curiosos que se ven á veces en estos tiempos, de que algun miembro del Consejo dando cuanto puede dar en su periodo, haga desear el momento de que terminen los dos años de su ejercicio para que deje ese puesto, tal es su ineptitud.

Hablamos en sentido general.

Antes, esos señores, procediendo como los miembros de las Municipalidades, se dejaban estar en los puestos aunque pasaran doble ó mayor término del fijado por la ley como periodo de ejercicio, y hacian sospechar á veces que se habian de tal modo encariñado con los puestos, q' se consideraban adheridos áellos como narices al rostro

La otra novedad es perfectamente ilusoria, por mas que se pretenda dorarla para presentarla como positiva.

Antes eran nombrados los miembros delos Consejos Escolares por las Municipalidades de los Distritos; pero se producia en algunos casos el hecho de *la cuña sacada de la misma madera.*

Dada la formacion de algunas Municipalidades en cuyo seno figuraban personajes cuya nulidad absoluta ó falta de respetabilidad social era causa de que ridiculizaran á la Corporacion con sus solos nombres ó presencia, ya se puede calcular cual seria el acierto de aquellos nombramientos

Hoy, la nueva disposicion manda que los miembros de los Consejos Escolares sean nombrados por la Direccion General de Educacion de la Provincia, *á propuesta de las Municipalidades.*

Esto y aquello es perfectamente igual:

La Direccion de Educacion no conoce á los vecinos ilustrados de los Distritos de campaña, porque ni se toma empeño por acercárselos para obtener por medio de sus informes un control contra las intrigas y tramas que suelen tejerse y estenderse por los Consejos Escolares, ni los miembros de estos se descuidan en los medios para hacer oscurecer á esos vecinos.

En cuanto á la falta de medios prácticos de que carecerá la Direccion de Educacion para nombrar á los vecinos competentes, con lo dicho queda claramente demostrada.

La idea que obra en estos hechos se esplica fácilmente.

Las Municipalidades en cuyo seno hay personas ignorantes y fátuas, pues esa es una condicion inherente á la ignorancia, no han de proponer á la Direccion de Educacion vecinos cuyas aptitudes é intelijencia pueda hacerles sombra, pues existiendo en todo ser humano el punto de vanidad que se desarro la mas en los seres ignorantes, creerian rebajar esta al elevarse de la esfera de su propia condicion.

Es verdad que la Direccion General de Educacion se reserva el derecho de no aceptar á alguno ó todos los propuestos por las Municipalidades, obligándolas á renovar sus propuestas con otros candidatos tantas veces cuantas sean necesarias.

Pero este es el *quid* de la dificultad.

Si la Direccion de Educacion no tiene contacto con los vecinos ilustrados de los Distritos, que en general viven postergados porque no se les ocupa ¿como ha de formar conciencia para rechazar los propuestos?

Se le hará creer que ellos son los mas conpetentes, y ella los nombrará.

Hay otro punto que dificulta mas la práctica del nuevo modo de nombrar los miembros de los Consejeros Escolares.

Ninguna Municipalidad compuesta de personas ilustradas ha de querer pasar por el rol ridículo de ver rechazados los candidatos que proponga, siempre que tenga la conviccion de que los propuestos son dignos de ocupar los puestos de Consejeros.

Y la Direccion General de Educacion tendrá que cuidarse mucho de los rechazos de candidatos propuestos; por temor de esponerse á que las Municipalidades se nieguen á proponerlos, en cuyo caso resultaria q' perdia el pe o y el cambio.

En la práctica, la nueva forma del nombramiento de Consejeros, nos parece una reproduccion exacta de la que se usa para nombrar Municipales.

Se continuará perpetuando el sistema de *Pero Comez: tú te lo amásas y tú te lo cómes.*

Como las Municipalidades se integran á su gusto, proponiendo á aquellos vecinos que cuadran á sus miras, los que son nombrados por el Gobierno sin conocerlos ni figurarse el ridículo que soporta al hacer algunos de esos nombramieutos, así lo serán los Consejeros propuestos por ellas.

¿Quien se ocupa, aute semejante práctica, de la opinion vecinal del Municipio?

¿Qué importa que el propuesto sea algun hotentote que no merezca ocupar ni el puesto de Teniente Alcalde?

Es propuesto por la Corporacion y eso basta para patentarlo como personaje adecuado para ejercer el cargo de Ligislador de la Administracion pública de un Municipio.

¿Para qué estendernos mas en consideraciones demostrativas del error del nuevo sistema adoptado para los nombramientos de miembros de los Consejos Escolares?

Estos no responderán debidamente al objeto de su creacion, por su composicion, sinó cuando los vecindarios elijan sus miembros.

Restablézcase el derecho electoral de estos para los miembros de los Consejos Escolares siquiera, aunque se obligue á ometer la eleccion á la aprobacion de la Direccion General de Educacion.

Y sobre todo, adóptese como medio práctico para la buena forma de la administracion de la Educacion comun, el contacto de los vecinos ilustrados con la Direccion de aquella, por medio de los Inspectores generales, que muchas veces se ridiculizan con los informes que dan basados en datos simulados por las intrigas que tanto abundan en la campaña.

Si cuando cada Inspector llega á un pueblo tuviera el buen criterio de acercarse á los vecinos que algo valen por su ilustracion, y no limitarse á los miembros y empleados de los Consejos que necesariamente les han de presentar la educacion de los niños en la senda del progreso, aunque vaya para atrás, muchas faltas podrian remediarse en la administracion de la educacion comun.

Rogamos á la prensa toda que nos ayude en esta propaganda por ser benéfica para la ilustracion de los pueblos.

NOTICIAS

Horario

El del ferro carril es el siguiente:

De Central á Quilmes:

7 25—9 45—12 15—3—4 55 y —8 15.

De Quilmes á Central:

5 40—8 35—11 10—1 45—3 55 y 7 5

Los trenes de 7 25 y 3 de Central van hasta Ensenada y los, dias de fiesta hay tres trenes en lugar de estos que son: 7 25—12 15 y 4 55.

Estafa!

La Prensa, refiriéndose á la maldicion de la *isoca* practicada por los esplotadores de la ignorancia al abrigo de la zotana bajo cuyos pliegues ocultan las ideas mas retrógradas que puedan insultar á la ilustracion del siglo, pregunta si esto es *broma ó estafa?*

No es broma colega, es *estafa* que se practica al amparo de la impunidad en que deja la autoridad civil á los esplotadores de la ignoranc a papular.

Otra

Nuestro respetable colega *La Tribuna Nacional* del jueves, dice:

"*Conjuros en la campaña*— Algunos Curas de la Provincia, han encontrado un nuevo sistema de esplotar la ignorancia.

En los distritos en que ha aparecido la langosta los ministros de Cristo se entretienen en matar aquellos insectos desvastadores, rociándoles con agua bendita.

La tarifa es de 100 pesos moneda corriente por cuadra regada, pero parece que la langosta, que tiene por cierto mucho de hereje, sigue devorando á pesar del riesgo conjuratorio, todo lo que se encuentra á su paso. Asi pues al langosta no desaparece, pero en cambio dasaparecen los pesos de los agricultores quienes apesar de todo no renuncian á los hizopasos."

Exámenes escolares

No se sabe todavia ni el dia que se destinarán para los exámenes de los alumnos de las Escuelas de Quilmes ni *donde y cuando* se hara la adjudicacion de premios porque al Consejo del Distrito no le ha dado la gana de publicar nada al respecto ni de comunicarlo al periódico de la localidad.

Capital

La solucion de este importante asunto tiende á prolongarse por algun tiempo todavia.

Como lo hemos dicho repetidas veces, nuestra creencia es que no habrá nada al respecto hasta despues del receso de la Legislatura el año venidero.

Sin embargo, debemos tener presente que cada dia son mayores las probabilidades á favor de la costa sud para la designacion de la nueva Capital, es decir entre Quilmes y Ensenada.

Esperemos.

En español

Para esta noche se anuncia una linda funcion en idioma español en el teatro de la Sociedad musical *Cristóforo Colombo*.

Los aficionados no deben perder la oportunidad de divertirse por poco dinero y con buen gusto.

Guardas-vías

Cada dia se hace mas urjente que se obligue á la Administracion del ferro carril de Quilmes y Ensenada á poner empleados que guarden la via, siquiera sea en los puentes de los arroyos que esta cruza, donde es tan frecuente como peligroso encontrar animales, esponiendo al tren á la repeticion de siniestros como el de la tumbada de tres wagones en el *Sarandí*, ocurrido hacen algunos dias.

Esto debian pedirlo al Gobierno las Municipalidades de Quilmes y Barracas, en interes de la seguridad pública, para que aquel lo ordenara á la Administracion del ferro-carril.

Ridículo

Pesado es el ridículo que va á traer para este vecindario la postergacion de la fiesta de iglesia de la Patrona Titular de Quilmes para el 11 de Diciembre

¿Quien ha autorizado al Cura para hacer esa postergacion que nunca se ha hecho aquí y que importa un desaire al vecindario?

La Municipalidad debe tomar intervencion en este asunto, pues á ella le corresponde velar por el respeto que se debe al vecindario de la localidad que administra.

Rebatido el *pretesto de la falta de cantores*, el Cura se ha quedado en silencio.

Descubierto el verdadero motivo que segun se sospecha es el de dar su preferencia á esa fiesta en la Parroquia de la Concepcion de la Capital, sospecha consentida con el silencio del Cura, queda perfectamente aclarado el desprecio que ese Ministro del Cielo hace del pobre vecindario quilmeño mientras le solicita limosna para hacer la fiesta el dia 11!!

Cuanto ha perdido esta Parroquia con la separacion del Dr. Quesada y del Sr. Fonticelli!

Dos cadáveres

A la costa de Quilmes han sido arrojados por el agua los cadáveres de dos hombres que se suponen ahogados, el uno en completa descomposicion y el otro que parece no datar su muerte de muchos dias.

Pujilato

Se nos dice que en la Estacion del ferro-carril tuvo lugar el miércoles por la tarde un pujilato entre dos señores que se *boxearon* de lo lindo.

La escena terminó por la intervencion de algunos de los presentes.

Cercos

Hemos observado que aun quedan algunos cercos en este pueblo, que toman terreno de las calles, por estar fuera de la linea unos ó por su crecimientos otros.

Ahora es la oportunidad de ordenar la alineacion de todos, y particularmente de los cercos vivos, que no deberian permitirse en el centro del pueblo, como se permiten

Candidatos

Con motivo de la proximidad de la fecha de los nombramientos de Jueces de Paz para la campaña, la opinion del vecindario comienza á ajitarse y aparecen varios candidatos para el puesto.

Es inútil decir que cada uno es obra de los deseos de quienes lo levantan como tal; lo mismo que lo es, el que el Gobierno nombrará al vecino que le parezca, sin tomar en cuenta para nada estos movimientos de opinion.

La creencia mas admitida es que continuará el Sr. Udaeta en el cargo de Juez de Paz.

La plaza

Estraño es lo que pasa en la plaza principal de Quilmes donde, apesar de concurrir la interesante banda de música *Cristóforo Colombo* los domingos y dias de fiesta, no asisten las familias de la localidad.

Si así se procede por despreocupacion de las familias, es una lástima; y si lo hacen por egoismo, debemos observarles que no es bueno llevar este hasta la sociedad.

Inscripcion

Hoy es dia de inscripcion para los ciudadanos.

Es necesario que no olviden la importancia que tiene para sus derechos civiles el inscribirse en le Rejistro Cívico, y concurran al Juzgado, no dejando correr el plazo para procurar aprovecharlo en los últimos momentos.

Ensenada

Se nos avisa de aquella localidad que la última Correspondencia de *Látigo* ha despertado gran interes.

Ese chistoso corresponsal nos avisa que remitirá otra Correspondencia para que sea publicada en el número del jueves, lo que la Redaccion hará con gusto, si llega á tiempo.

BOCA Y BARRACAS

Correspondencia

Señor Redactor:

No me faltan argumentos de que escribir, como usted ve, y siempre son ellos de interes local, que es lo que puede darles importancia.

Dias pasados cayó del puente de ferro-carril del Sud un chico al pasar por él, y se ahogó en el rio.

Recordará que hace algun tiempo indiqué la conveniencia que habria en prohibir á los transeuntes que pasen el rio por el puente del ferro-carril de la Ensenada, por el peligro de encontrarse con algun tren ó de una caida al rio.

No ha pasado el tiempo bastante para olvidarlo, cuando este hecho ha venido á poner en evidencia la oportunidad de mi observacion.

El Comisario Solé me dicen que ha prohibido el pasaje por el puente donde cayó el chico, con motivo de este caso y para evitar que se repita.

En la calle Mitre frente á la Sociedad *Artesanos* se ha formado un pozo al lado del paso de piedra que existe en el centro de la cuadra, que no solo es peligroso para los vehículos que puedan caer en él tocando luego dificultades para salir, sinó que si se deja, va á ocasionar la destruccion del paso de piedra.

Seria bueno componerlo hoy que es de poco costo su compostura.

No he tenido tiempo de formar una lista de las lagunas y pantanos que hay en algunas calles de este pueblo, pero la haré y se la remitiré pronto.

La canaleta del Pozo artesiano no ha sido compuesta, apesar de la órden de la Municipalidad.

Si esa Corporacion ha de permitir que los vecinos se burlen de sus órdenes, seria mejor que no las dictara.

Esa canaleta es necesario que sea compuesta, pues se convierte en un peligro de los transeuntes en noches oscuras como las actuales.

Me quiero permitir llamar la atencion de la Policia sobre las numerosas criaturas que se reunen por las tardes en algunas veredas de la calle Mitre, estorbando el tránsito con los grupos que forman y con los juegos con q' se entretienen.

Si es una necesidad que se reunan en la calle 50 ó 60 chiquilines en cada cuadra seria bueno que se les obligara á ocupar otras calles menos transitadas que la de Mitre.

Por ejemplo se les podia designar la plaza frente á la Escuela de Barones para sus juegos.

Con motivo del hecho publicado por los diarios de la Capital de un niño que cayó en una letrina en el riachuelo, por un descuido, venimos á saber que dicha letrina está en comunicacion con el rio, cuyas aguas entran allí y salen mezcladas con el depósito contenido en ella que va al rio.

Es de creer que no será esa sola

la que se encuentra en tales condiciones.

Por esto llamo la atencion de la autoridad, pues me parece que tal sistema de letrinas es contrario á la hijiene. y bien merece ser averiguado y reprimido el abuso.

Ultima hora—El viernes ha tenido lugar el terrible incendio del corralon de maderas del Sr. Mignaburo situado en la plaza Constitucion, calle de Lima, frente al almacen de Smith y Otamendi

Se cree que el fuego ha principiado por la cocina de donde se ha comunicado á una pila de maderas que habia allí cerca.

Hasta la tarde de dicho dia todavia ardian las maderas, apesar de que el incendio se declaró antes de las 10 de la mañana.

La pérdida ocasionada al Sr. Mignaburo por este siniestro se calcula en un millon de pesos.

No solo fué devorada por el fuego toda la madera y existencias del corralon, sinó que abrazó un depósito de pasto seco situado al fondo de aquel, el que corrió la misma suerte.

El corralon de Zamborain estuvo en gran peligro de ser tambien devorado por el fuego, lo mismo que el almacen de Smith y Otamendi. donde hubo que improvisar un hospital para asistir á los varios heridos que resultaron de los bomberos y soldados de línea que acudieron á combatir el incendio.

El Sr. Mignaburo es dueño de una sólida fortuna que le deja á cubierto de la miseria. apesar de este siniestro; pero es de sentirse que haya sufrido tan rudo golpe en ella, porque la ha formado á fuerza de trabajo, constancia y honradez ejemplar, viviendo hoy en una posicion desahogada con su apreciable familia, como la tiene merecida.

No entro en mayores detalles, de este siniestro porque temo ser demasiado estenso.

Doy lugar al *Bobo*, y me despido hasta el jueves

Su Corresponsal

Recreo

Válgame Dios, qué tristeza
á mi espíritu este dia
abate: es solo el recuerdo
de la amada prenda mia,
de esa rosa encantadora
de fuego, cuyos encantos
le causan deseos tantos
á este mortal que la adora.

Sus ojos son dos estrellas
que queman mi corazon
y cuando á mi los dirije
mas escita mi pasion.

Y su arrogante hermosura
de positivos encantos
me embeleza: trae á mi alma
recuerdos felices tantos!.....

Dime, prenda de delicias,
gracias y atractivos mil
me guardarás, cual recuerdo,
seca, esa flor de jazmin?

Si tan amable os portaras
me atreveria á esperar
que á este pobre jardinero
talvez quisieras amar....

***

Ahora, mi ramo principio
con ayuda del deseo
que tengo, de colocar
en él cuanto bueno veo.

Aquí, esta preciosa rúbia,
blanca y fragante *azucena*
tomo, para encabezarlo
pues su fragancia es tan buena
que embriaga en dulces ensueños
á algun dichoso mortal
que merezca de su amor
preferencia s n rival.

Esta preciosa *azucena*
es Adela, rúbia hermosa,
simpática y atractiva,
amable, fina y graciosa.

Ahora voy á colocar
del cabo un rico *jazmin*
al lado de la *azucena*
que he encontrado en mi jardin,
mezclado con otras flores
cuya fragancia y dulzura
hacen que por sus primores
yo bendiga á la Natura.

Qué rico *jazmin del cabo!*
qué perfume tan preciado!
qué frescura y lozanía!
qué blanco tan delicado!

Es Maria, viva imájen
de esa riquísima flor
y sus ojos son dos astros
de la dicha y el amor.

Otra flor iba á tomar
que tenia separada
desde hacen dias, y al ramo
la tenia destinada.

Era un riquísimo *nardo*
que gustoso iba á agregar
al lado de las dos flores
que acabo de mencionar.

Pero anoche, un comedido
á lo bueno aficionado,
á mi jardin se ha entrado
y listo me lo ha robado,
y cuando yo muy confiado
hoy lo venia á tomar,
veo que él su dueño se ha hecho
y lo quiere conservar.

Así es, Rosario, que espero
que grata puedas gozar
la ventura con tu Angel
á qué deben aspirar.

Aquí tengo un *azarero*
tan fragante y pudoroso
que atrae la idea amorosa
del ser menos codicioso.

Es suave, puro y hermoso,
y de encantos incitantes
que absorve de las ideas
los mas felices instantes.

Como que es flor criolla y pura
de mi jardin estimada,
por su gracia y donosura
muy justamente apreciada.

La simpática Juanita
es ese rico azarero:
niña jóven y simpática
y cuyas gracias venero.

Voy á agregar á mi ramo
estas tres violetas puras
cuya humildad y modestia
las hace preadas seguras
de los deleitos mas ricos
que puede brindar Amor
incitando en los mortales
la pasion de mas furor.

Estas tres suaves violetas
son tan fragantes y puras
que merecen de los dones
que les brindó la Natura
la mas grata lozanía
que tan honestas lucir
saben, y que de ilusiones
el alma hacen consentir.

Son Albina y Carmencita,
dos ángeles de ilusion
y la hechichera Paulita
que fuego en el corazon
enciende con su mirada
que un astro devorador
parece, y que entrega al hombre
en la ilusion del amor.

He concluido señoritas.
y prometo continuar;
mas no me lean *gorristas*
porque me voy á enojar.

El Bobo

SOLICITADAS

Mes de Maria

Señor Redactor del *Quilmero:*

Sírvase permitirme que por medio de su popular periódico le pregunte al Cura lo siguiente:

¿Para qué *fraccion* del vecindario celebra el Mes de Maria?

Pues á juzgar por el número de la concurrencia que asiste á él, no valia la pena de hacerlo.

¿Lo hara solamente como una satisfaccion al triunfo de su capricho?

Conteste, señor Cura.

Un vecino

Gacetilla

Caras lectoras: para evitarme estos *trastornos* de mi costumbre de dedicar esta seccion esclusivamente á ustedes, voy á privarme de leer ninguna produccion ajena.

¿Quien podria evitar la tentacion de felicitar al señor *Romeo* que escribe una especie de crónica del Bazar que se celebró en Quilmes, y se le ocurre afirmar que todas las niñas de lo mas distinguido de esta sociedad son coloradas y se *coloréan* á medida que los jóvenes *palidecen* por cuidado de sus bolsillos que temen ver invadides por las bellas vendedoras de cédulas?

Yo creo que el señor don *Romeo* podia haber sido mas galante con las señoritas de Quilmes, de lo que les galantéa en su crónica.

Pero......cada cual cuenta la féria segun le vá en ella; y quien sabe como les ha ido á los bolsillos de ese señor.

***

En el Bazar:

—Ché, dame ese abanico que es mio......

Una íntima le dice al oido:

—Pero si el tuyo estaba partido por el medio......

—No tal, que era de *malfil*, y ese nomas es.

La aludida:

—Le salió errado el tiro, porque este es de hueso, que lo compré en el Bazar de Ortiz.

Tableau!

***

Una beata en el átrio del templo:

—¿Ha visto usted, doña Simona, qué irreligiosa se vuelve la gente causa de ese *judío* de *Quilmero?* Si ni al Mes de Maria viene ya concurrencia......

—Deje sor Teodora: si cuando esta *juncion* se haga al *alba* la gente no vá á caber en la iglesia.

—Pues no hay mas que pedírselo al señor Cura, cuya condescendencia es proverbial.

***

Desde la fecha, prevengo
que recibo, por la paga
se entiende, cuantos avisos
este público me encarga.

Allá van los de este dia
que no por ser pocos, quiero
dejarlos de publicar
pues han pagado el dinero:

Una niña muy hermosa
avisa que necesita
novio, ofreciendo por dote
para quien la oferta admita
muchos fuertes atractivos,
y de fuego un corazon
que en tres meses á su novio
convertirá en chicharron.

El galan que se interese
en tal prenda conseguir
puede, á la calle *Las cabras*
número veinte, ocurrir
á cualquier hora que sea
y siendo igual cualquier dia
que allí le dará cumplidos
informes, su vieja tia.

***

Un caballero muy noble
y tramposo sempiterno
solicita que le vendan
un duro y pulido cuerno.
lo ha encargado en varias partes
y tambien en el Café
y lo pide decidido
con valor y entera fé,
el que lo quiera vender
ó si acaso regalar,
á cualquiera que pregunte
las señas le ha de indicar.

***

Se precisa con urjencia
una mucama cumplida
que sea jóven y libre
y no sea mal parecida.

La que quiera dicho puesto
tan ventajoso ocupar
puede, en la Confiteria
La Americana, indagar
que allí le darán al punto
clara y cumplida razon
de la casa interesada.
No se cobra comision.

***

Ricos pasteles de carne
que apetito delicado
no habrá que quede en la duda
de no haberlos saboreado,
los vende *La Americana*
dos dias en la semana
que son jueves y domingo
de la tarde á la mañana.

Tambien los ricos merengues
de frutilla, diariamente
las gentes de buen gustar
los pueden tomar calientes.

***

En el teatro de este pueblo
se anuncia una novedad
que para los concurrentes
esta noche se dará.

***

Epígramas

—¿Sabes tú, amigo Gaspar,
pues mi ignorancia confieso,
porqué á este dedo mas grueso
llamamos dedo pulgar?

—Ya que ingénuo así divulgas
tu ignorancia, lo diré:
se llama *pulgar*, porqué
con él matamos las *pulgas*.

***

—¿Qué estudia *derecho* Sisto?
—Si, y es un jóven muy listo
y en extremo aprovechado.
—No es verdad: ¡Si yo le he visto
estudiar siempre sentado!

***

Gratitud:
Hice un servicio á Mauricio,
y sin maldito el rubor
el uno olvidó el servicio,
que siempre fué el beneficio
una *ingratitud en flor!*

***

Importancia moderna:
—¿Dices que vives de rentas?
—Hombre si, pido prestado
á los amigos...... ¡qué quieres:
esa es la renta del vago.

***

Entró en una Barberia
á afeitarse anoche, Lázaro,
y al salir hecho un *Ecce-Homo*
me dijo lleno de enfado:
—De achaques etimolójicos
no entiendo; mas sospechando
estoy, que es la voz *barbero*
una corrupcion de *bárbaro*.

*
* *

Se precisa con urjencia
quien ha sido, averiguar
el *punguista* que una sarta
de *chorizos* á *punguear*
se atrevió y del carruaje
de su dueño, los sacó
y luego, entre sus amigos
afable los repartió.
El que sepa y quiera dar
de quien es el tal, razon,
ocurra con gran urjencia
del carril á la Estacion
que allí encontrará quien le oiga
pues para ello está encargado:
y con un billete *azul*
será bien gratificado

*
* *

Una peseta hallé anoche
en el dintel de tu puerta:
¿te la han dado, ó la has perdido
al dar á alguno *la vuelta?*

*
* *

Loco, frenético estaba,
con impulso febriciente
un beso ardiente de amor
estampé en su pura frente!
Y mis lábios ardorosos
con su fuego la abrazaron
pues una llaga de fuego
en la frente le dejaron
grabada ....desde ese instante
soy feliz en la ilusion:
tengo su ser estrechado
tan fuerte á mi corazon
que su imájen de mi mente
ya no la puedo alejar.....
y deseo dormir siempre
por esa dicha soñar!......

*
* *

Cosas que no se sabrán;
—De qué forma era la albarda
de la burra de Balan?
¿Y quién fué el hijo de Adan
que inventó la capa parda?

*
* *

Cosas

Cosas pesados y toscas:
El plomo, los majaderos
y las viejas y las moscas.
Cosas que tener no quiero:
Pulmonías fulminantes
y deudas con el casero.
Cosas que nada me importan:
Lo que hacen todos los sastres
con los retazos que cortan.

*
* *

Responsorio

Si buscas milagros, mira
si hay aquí pocos milagros:
Los tontos en candeleros,
en las guardillas los sábios,
sin bosales ni cadenas
los perros en el verano,
ciertas mozas sin cartilla
segun lo que está mandado,
la ruleta dando vueltas
en torno de algunos sándios,
los caballeros de industria
viviendo y petardiando:
el mar se traga los buques,
el descuento hace ya estragos;
díganlo los marineros:
cuéntenlo los empleados.
Gloria al padre, gloria al hijo
y á la suegra, y al cuñado.
El peligro se presenta
con una cara de palo,
el hambre feroz asusta
á aquel que no tiene un cuarto
hablan los mudos, y corren
y galopan los lisiados.
El pan anda por las nubes,
los alquileres son caros,
díganlo los tahoneros,
cuéntenlo los propietarios.
Gloria al padre, gloria al hijo
y á todo el género humano.

Y con esto doy por terminada mi tarea hasta mas ver

Pique

AVISOS

En 8,000 pesos

Se ofrece en venta una linda casa con terreno de 34 varas de frente por 75 de fondo todo poblado de árboles de frutas escojidas.

Está situada cerca de la Estacion Bernal, al fondo de la hermosa propiedad de Martinez Verde, hoy de Laurnaga.

Se admitirán condiciones ventajosas para el comprador para el pago. Ocurrir al Quilmero.

LA AMERICANA

Calle 12 Número 63

En esta confiteria se encontrarán los ricos pasteles de carne y ostra, todos los jueves y domingos.

Sin excepcion de los demas dias, encargándolos anticipadamente, por cualquier cantidad que sea.

Merengues de frutillas diariamente, frescos.

20 23

CONTRIBUCION DIRECTA

Se avisa á los contribuyentes que aun no hayan abonado ese impuesto por el corriente año, que el plazo para pagarlo sin multa ha sido prorogado hasta el 30 del actual.

Barracas alSud, Novbre de 1881

P. Gimenez

TEATRO DE QUILMES

SOCIEDAD MUSICAL C. COLON

Director Augusto Oliva

Hoy domingo 20 de Noviembre de 1881

Gran funcion dramática

EN IDIOMA ESPAÑOL

Concierto Musical

A pedido de las familias del pueblo se representará el drama en 2 actos

EL AMOR DE MADRE
Ó SEA
FL POBRE HUÉRFANO

Arreglado al teatro español por D. Ventura de la Vega.

La escena pasa en Inglaterra: el primer acto en las costas de Portsman y el segundo en el castillo de Meivil.

Concluirá la funcion con la chistosísima farza, á pedido general

La cena infernal

Precios

Entrada 5 pesos
Silla reservada 10 pesos
Asientos 5 pesos
Palcos 50 pesos

A las 8 y cuarto

Muebleria

COLCHONERIA Y TAPICERIA

DE LUIS SPINETTA

Barracas al Sud, calle de Mitre núms. 91, 93, 95, 97, 99.

Hoy la mas vasta y la mejor surtida de Barracas al Sud. Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada momento. Habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio módico, lo que le ha valido un éxito sin igualhasta hoy.

Se avisa á las casas de negocios, que deseen comprar para vender, que se les dará mas barato que en la Ciudad, aparte de la gran ventaja que hay que es el no pagar puente.

Calle Mitre núms 91, 93, 95, 97 99.

ESCRIBANIA DE BARRACAS

Participo al vecindario de Barracas al Sud que me he encargado de la Escribania de Rejistro de este partido. ofreciendo mis servicios profesionales, con actividad, baratura y honradez.

Aristóbulo Cabrera

16-24

REGISTRO CÍVICO NACIONAL

Convócase á los ciudadanos mayores de diez y siete años á inscribirse en el Registro Cívico Nacional que se abrirá el primer domingo de Noviembre próximo, en la Juzgado de Paz, y continua abierto durante dos meses todos lor dias festivos de diez á tres de la tarde.

RAMON F. DE UDAETA
Juez de Paz

14-31

BANCO HIPOTECARIO

Este establecimiento, situado en la Ciudad de Buenos Aires, concede préstamos en Cédulas hipotecarias Série E, bajo hipoteca de propiedades tanto en la Ciudad como en los pueblos de la Provincia y campaña de la misma.

Los contratos duran 23 años, vencidos los cuales la propiedad hipotecada queda del todo libre, siempre que el dueño hubiere pagado con regularidad el interes, amortizacion etc, anualmente, á razon de 9 por ciento divididos en cuatro entregas en el año que se pagan de: 1°. al 15 de Enero, 1°. al 15 de Abril, 1°. al 15 de Julio y 1°. al 15 de Octubre.

Si el interesado toma por ejemplo 5.000 pesos fuertes en Cédulas, ó sean125.000 pesos moneda corriente, le corresponde abonar anualmente 450 pesos fuertes que son 11.250 pesos moneda corriente correspondiendo á cada trimestre 112. 50 que son 2,812 pesos 4 reales.

Puede el hipotecante disminuir su deuda anticipando en Cédulas desde la décima parte hasta la cantidad que fuere de su agrado, en cuyo caso disminuye tambien en realidad el anticipo, el interes y amortizacion que le corresponde pagar en adelante, como puede tambien en la época que si le convenga, libertar en todo el bien hipotecado, devolviendo en Cédulas el capital prestado en la proporcion que corresponda, rebajándose la cantidad amortizada.

Para obtener préstamos puede ocurrirse á la Secretaria del Banco con los títulos de la propiedad que se quiera hipotecar, en cuya oficina hablarán toda facilidad para presentar sus titulos, sin mas gastos por tal servicio que diez pesos fuertes por revisacion de aquellos.

El Banco está abierto todos los dias de diez de la mañana á 4 de la tarde.

Aviso Municipal

Por resolucion de la Municipalidad, se rematará á la mas alta postura el derecho de abasto y piso, por todo el año entrante de 1882, bajo las condiciones siguientes:

1ª El remate se hará aceptando el rematador todas las eventualidades que pudiesen surjir; debiendo efectuarse el domingo 11 de Diciembre, en el Salon Municipal, á las doce del dia, á la mas alta postura; reservándose la Municipalidad por su parte el derecho de aceptar ó no la oferta que hubiere.

2ª El rematador tendrá derecho á cobrar diez pesos por cabeza de cada animal vacuno que se mate para el Abasto, dos pesos por el lanar, y q'nce pesos por cerdo; teniendo tambien derecho á cobrar á los abastecedores del Cuartel 1° dos pesos mas por derecho de corrales.

3ª. El rematador deberá dar una garantía á satisfaccion de la Municipalidad, y hará el abono mensualmente, en proporcion á la cuota que corresponda, segun el monto á que ascienda el remate.

4ª. La Municipalidad se obliga á hacer efectivo el pago de estos derechos al rematador, toda vez que los abastecedores se negasen á ello, prévia la justificacion de la deuda.

Quilmes Noviembre 9 de 1880.

Ramon F. de Uaeda
Presidente
Jose A. Lopez
Secretario

18-26

Aviso Municipal

Por resolucion de la Municipalidad se sacará á licitacion el domingo 11 de Diciembre en el Salon Municipal, á las doce del dia, el Alumbrado público á Kerosene, por todo el año de 1882 bajo las condiciones siguientes:

1ª Los proponentes pedirán una cantidad determinada por el alumbrado de cada un farol de los que hoy existen, quedando en la obligacion el rematador de hacerlo por igual precio toda vez que la Municipalidad aumentase los faroles. reservándose esta por su parte el derecho de aceptar ó no la oferta que se hiciese.

2ª El contratísta está en el deber de hacer encender los faroles desde la oracion hasta las once de la noche, en los meses desde el 1° de Abril hasta fines de Setiembre. y en los meses restantes del año hasta las doce todas las noches oscuras, aunque hubiera luna, toda vez que esta no alumbre.

3ª Será obligacion del contratista reponer los faroles, lámparas y tuvos que se rompan, y entregarlos al vencimiento de este contrato en perfecto estado de servicio.

4ª El contratista se obligará á pagar una multa de diez pesos por cada un farol que no fuese encendido en cada una noche ó que no se encuentren en buen estado y bien límpios, salvo fuerza mayor.

5ª El rematador dará una garantia á satisfaccion de la Municipalidad, que responda al fiel cumplimiento del presente convenio.

Quilmes Noviembre 9 de 1880

Ramon F. de Udaeta
Presidente
José A Lopez
Secretario